MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

NOMBRAMIENTO DE COMITES

Bogotá, D.C, **14 de Agosto del 2023**

Por medio de la presente se nombran los comités estructuradores y evaluadores del proceso 286-CENACAVIACIÓN-2023 así: EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25

PS. ALEX HERREÑO VARGAS Comité Jurídico Estructurador	PS. YEIMI A. LOPEZ DURAN Comité Económico Estructurador
PS.PIEDAD R. ALARCON VASQUEZ Comité Jurídico Evaluador	PS.PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO Comité Económico Evaluador

Coronel **RAÚL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Reviso: TE. DANIELA SANTAMARIA
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN (E)

Vo. Bo: MY. ADOLFO MORENO
Oficial Contratación CENAC AVIACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20231800171157O3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-40.37

Bogotá, D.C, 11 de agosto de 2023

Señor Mayor
ADOLFO MORENO JAIMES
Oficial de Contratación CENACAVI
Aeropuerto El Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19
Bogotá.

Asunto: Posibles oferentes para la adquisición de equipo de sonido para el BASPA25

Respetuosamente me permito enviar al Señor Mayor Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada Aviación, la recomendación de datos de los posibles oferentes para el proceso de **"EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25"**, una vez verificada nuestra base de datos y leído las especificaciones técnicas del plan de necesidades, se genera la siguiente recomendación para que sea empleada por el comité técnico, económico y jurídico, para que el comité económico evalué el estudio de mercado.

CENACAVI

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023180017115703**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-40.37

Tools 4 Media S.A.S.

TOOLS 4 MEDIA SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	T4M SAS
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900309921 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1927809
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230330
Fecha de Matricula	20090904
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230403

Tools media

No registra contratos realizados con la enfidad

Comunicación por mail con Yeison Cortes

ACERCA DE LA EMPRESA

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

DATOS DE LA EMPRESA

Dir. Cra 62 # 103-44 Bogotá

Tel: 6016369822 - Cel: 3202211627

http://www.tools4m.com

ycortes@tools4m.com

NIT: 900309921-1

Cordialmente;

Mayor JOHN FREDY MEDINA VALBUENA
Oficial de Planeación CENAC Especializada Aviación

Anexo: Plan de Necesidades (07 folios y 01 CD)

Elaboró: PS. Jangeth Fuentes
Asesora SIG CENACAVI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No 25

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023519016452893**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.25

Nilo, Cundinamarca 04 de agosto de 2023

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada No.6, Vía CATAM.
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega plan de necesidades ADQUISICIÒN DE EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADO PROFESIONAL.

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, la documentación requerida para dar inicio a nuevo proceso de contratación, cuyo objeto es "ADQUISICIÒN DE EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADO PROFESIONAL "por un valor de VEINTICINCO MILLONES M/CTE, (25.000.000), así:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR CDP
10	ORD	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25	$ 25. 000..000
TOTAL					$ 25 000 000

		No CC	No CELULAR	CORREO
GERENTE DE PROYECTO	TC. HELVER MAURICIO SÁNCHEZ ASTUDILLO	76323368	3108181879	helver.sanchez@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	CT. ZABALETA ECHEVERRY CARLOS	1026261464	3103485627	Carlos.zabaleta@buzonejercito.mil.co
COMITÉ ESTRUCTURADOR	CP. LABRADOR AYALA CESAR	1030612249	3213215997	Cesar.labrador@buzonejercito.mil.co
	CS. MORENO SOLER JOHN	1110481199	3227614684	John.morenos@buzonejercito.mil.co
COMITÉ EVALUADOR	SS. UNIGARRO ESTRADA CRISTIAN	1086498532	3107309537	Cristian.unigarro@buzonejercito.mil.co
	CP. SOLER TORRES YORMAN	1121883319	3058654179	Yorman.soler@buzonejercito.mil.co

Respetuosamente,

Teniente Coronel HELVER MAURICIO SÁNCHEZ ASTUDILLO
Gerente del Proyecto

Elaboró.
Cp. Labrador Cesar
Técnico estructurador

Cs. Moreno John
Técnico estructurador

Anexo:
Plan de necesidades
Solicitud cdp
Documento soporte

FECHA 04 AGO 2023 HORA 16:07
RECIBIDO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Nilo – Cundinamarca
BASPA25@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No 25

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023665014670253**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.57

Nilo, Cundinamarca, 02 de agosto de 2023

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada No.6, Vía CATAM.
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud expedición CDP

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente al plan anual de adquisiciones 2023, así:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR CDP
10	ORD	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25	$ 25. 000..000
TOTAL					$ 25 000 000

		No CC	No CELULAR	CORREO
GERENTE DE PROYECTO	TC. HELVER MAURICIO SÁNCHEZ ASTUDILLO	76323368	3108181879	helver.sanchez@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	CT. ZABALETA ECHEVERRY CARLOS	1026261464	3103485627	Carlos.zabaleta@buzonejercito.mil.co
COMITÉ ESTRUCTURADOR	CP. LABRADOR AYALA CESAR	1030612249	3213215997	Cesar.labrador@buzonejercito.mil.co
	CS. MORENO SOLER JOHN	1110481199	3227614684	John.morenos@buzonejercito.mil.co
COMITÉ EVALUADOR	SS. UNIGARRO ESTRADA CRISTIAN	1086498532	3107309537	Cristian.unigarro@buzonejercito.mil.co
	CP. SOLER TORRES YORMAN	1121883319	3058654179	Yorman.soler@buzonejercito.mil.co

Respetuosamente,

Teniente Coronel HELVER MAURICIO SÁNCHEZ ASTUDILLO
Gerente del Proyecto

Revisó: My. Diego Mejía
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA

Revisó: TC Mario Cifuentes Camel
Oficial Planeación Estratégica DAVAA

Vo.Bo: CR. Cesar Augusto Rojas Duarte
Segundo Comandante DAVAA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJERCITO N°25 MISIONES DE AVIACIÓN
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION N° 25

COPIA _____/ DE _____/
FECHA: 08 de agosto de 2023
LUGAR: NILO-CUNDINAMARCA

PLAN DE NECESIDADES No. 823806 / QUE EMITE EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION Nº 25, PARA " LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADO PROFESIONAL", PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023 RECURSOS DE FONDO INTERNO.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

El Batallón de Apoyo y servicios para la Aviación N° 25, Requiere la adquisición de un equipo de sonido amplificado profesional, para las diferentes actividades y ceremonias de la unidad, con el fin de mantener una buena imagen institucional, ya que permite al mando contar con un medio adecuado para emitir y realizar actividades propias de la institución sin contratiempos.

2. MISIÓN.

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación efectua el apoyo logistico a las unidades tacticas de la Brigada de Aviacion N°25 y las Unidades Tacticas de movilidad y maniobra de la Brigada de Aviacion N° 33 para garantizar el desarrollo de operaciones y misiones de Aviación.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la Necesidad.

El Batallon de Apoyo y servicios para la Aviacion N° 25, Requiere la adquisición de un sistema de sonido amplificado profecional, para las diferentes actividades protocolarias que se realizan en la unidad los cuales son relaciones generales, ceremonias militares y las diferentes actividades de integracion de la seccion de accion integral que se efectual con el personal organico de la unidad, con el fin de mantener una buena imagen institucional, ya que permite al mando contar con los medios necesarios y adecuados para poder realizar las diferentes actividades propias de la institución sin contratiempos, comunicaciones e Información que ayuda a mantener la imagen insticional de la Aviación del Ejército Nacional.

3.1.1 Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	16	BASPA25	25.000.000,00
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				**$ 25.000.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DEL RUBRO
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$ 25.000.000,00
VALOR TOTAL		**$ 25.000.000,00**

3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-01-01-004-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	4733004	EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADO, SONIDO PROFESIONAL PARA ORGANIZACIONES CONSTA DE: UNA POTENCIA ESTÉREO, VOLÚMENES INDEPENDIENTES A/B DE 2500W, MEZCLADOR DE 16 CANALES, 8 CANALES DE BAJA MONOFÓNICOS Y 4 DE ALTA ESTÉREO, CON LECTOR USB, CABINAS DE PASIVAS DOBLES DE 15", DOS MICRÓFONOS DE MANO CON SISTEMA UHF CON APERTURA DE 50/80 METROS DE DISTANCIA, CARGADORES DE PILA AA PARA LOS MICRÓFONOS, RACK ECUALIZABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, EXTENSIONES DE 2 MTS CON CONECTORES DE XLR PARA LA CONEXIÓN DEL MEZCLADOR A LA POTENCIA, EXTENSIONES DE 20 MTS CON CABLE DE ALTO RENDIMIENTO ENCAUCHETADO CON SUS RESPECTIVOS CONECTORES, EXTENSIÓN AUXILIAR 2X1 PARA LA CONEXIÓN DE COMPUTADORES CELULARES.	UNIDAD	0	1	1	45111713	1819569	5835-33-005-2734

3.1.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

CONDICIÓN DE LOS COMPONENTES	El contratista debe garantizar por medio de certificación en documento independiente firmada por el representante legal adjunta a la oferta que los bienes a entregar son originales y nuevo, debidamente certificado por la casa fabricante del bien adquirido, con el fin de garantizar la autenticidad y calidad de los bienes. En caso de existir discrepancias entre los requisitos técnicos exigidos por la Aviación del Ejército , el contratista debe manifestarlo por escrito en la cotización con la correspondiente justificación documental a fin de ser verificado y ajustado si es el caso.
TRAZABILIDAD	El contratista debe entregar los bienes motivo del presente proceso unicamente en condicion nuevo y de acuerdo a lo expuesto a continuacion • Certificado de conformidad en original donde especifique el nombre del componente, parte número (PN), Nacional Stock Number (NSN), condición del componente (NEW), certificado de exportacion o documento que identifique la legalidad del bien. • Sello de Garantia por su respectiva Casa Fabricante y el modelo que correponde acuerdo a la adquisicion.
ASPECTOS DE SEGURIDAD –EMBALAJE Y DOCUMENTACIÓN	El contratista debe entregar los elementos perfectamente embalados y preservados (indicadores y especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado. Rotulado: Para efectos de control del depósito al momento de la recepción es necesario todos los medios (cajas cartón, cajas de madera, guacales, contenedores, etc.), donde el contratista envía los elementos estén debidamente rotulados, donde especifiquen los siguientes datos: - Destinatario (Ejército Nacional - División Asalto Aéreo - Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No 25) - Empresa de donde proceden los elementos contenidos en el interior del contenedor. - Número del contrato al cual pertenecen los elementos - Lista de empaque que especifique que material trae en su interior indicando el nombre del componente, parte número (PN), Nacional Stock Number (NSN), cantidad, unidad de medida.
COSTOS DE TRANSPORTE	• La empresa oferente que resulte adjudicataria, asumirá todos los costos, gastos, responsabilidades y riesgos asociados hasta la entrega de los bienes por intermedio del almacen de intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No 25 en el fuerte militar de tolemaida-Nilo-Cundinamarca, taller alse y estación de bomberos.
GARANTIA TECNICA	El proponente junto con la cotización y/o oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la garantia técnica para los bienes. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad del bien . 2. Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido. 3. Que ampare la instalación de de los bienes. La garantía será la misma otorgada por la casa Fabricante y la garantia por la empresa con la que se adquiere.
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	Durante el tiempo estipulado en la garantía, la empresa contratista debe asumir en su totalidad los costos de transportes; (fletes, bodegajes, seguros y demás trámites administrativos), para todos aquellos elementos rechazados por incumplimiento a las condiciones técnicas exigidas en el proceso contractual o por defectos de fabricación o falta de documentación. La reposición de los elementos objeto de garantía que ameriten exportación e importación, se debe realizar en un tiempo no mayor a 90 días calendario contados a partir de la notificación por escrito y entrega del componente a la empresa contratista por parte del supervisor del contrato.
OTRAS COORDINACIONES	El contratista deberá entregar documento independiente firmado por el representante legal, donde se certifique que ofrecerá 01 mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras dentro del primer año de servicio, el cual será entregado en la estación de bomberos, y taller de alse por parte del personal designado por la casa fabricante o personal técnico idóneo con experiencia de mantenimiento para esta línea de lavadoras. (Sujeto a las disposiciones de la casa fabricante para mantener la garantía de estas), lo anterior no deberá en ningún momento generar costo adicional al MDN-EJERCITO-CENAC-DAVAA-BASPA25-SSEI.

3.2 Tiempo de Ejecución.

El plazo de ejecución previsto será hasta el (30) de noviembre de 2023, es el tiempo durante el cual se requieren el suministro de los bienes y/o servicios del objeto del presente plan. Plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de formalización y perfeccionamiento del contrato

3.3 Lugar de entrega.

La entrega de los elementos por parte del oferente se deberá realizar en las instalaciones del Fuerte Militar de Tolemaida en el Almacén perteneciente al centro logístico como se relaciona a continuación :

Nº	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN
1	BASPA25	BATALLON N°25 DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACION	Fuerte Militar Tolemaida	Alm Intendencia BASEN

PLAN DE NECESIDADES No. 823806 / QUE EMITE EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION Nº 25, PARA " LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADO PROFESIONAL" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

* Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
* Ley 87 de 1993 Sistema de Control Internay sus modificaciones
* Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
* Decreto 2789/04 SIIF Nación
* Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
* Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
* Directiva Estructural de Logistica - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
* Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

* La ejecución del siguiente plan será hasta el 30 de noviembre de 2023 y se debe ajustar cantidades hasta agotar presupuesto.
* El Oficial de Administración y Logistica BASPA25 centraliza el plan de necesidades y lo envia al B-4 BRIAV25 de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección.
* Las demás Unidades descentralizadas enviaran el plan de necesidades y de adquisiciones de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección del Cenac regional Tolemaida
* El supervisor de contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por a Dirección del

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO
MC-278-2022-HOMIL	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AMPLIFICADOR DE CUATRO CANALES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ALTAVOCES INSTALADO EN EL HOSPITAL MILITAR	$ 19.371.713	ADJUDICADO Y CELEBRADO

7. FIRMAS.

Teniente Coronel HELVER MAURICIO SANCHEZ ASTUDILLO
Comandante Batallon de Apoyo y Servicios para Aviacion N° 25

AUTENTICA:

Mayor JAIME ALBERTO OVIEDO GOMEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallon de Apoyo y Servicios para Aviacion N° 25

Cp. Labrador Ayala Cesar
Comité Estructurador BASPA25

Cs. Monroy Jaramillo
Comité Estructurador BASPA25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No 25

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023665014669203**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

Nilo-Cundinamarca, 31 de julio de 2023

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada No.6, Vía CATAM.
Bogotá, D.C..

Asunto: Estudio previo

Con toda atención me permito enviar mi Coronel Director Central Administrativa y Contable de Aviación Documento soporte estudio previo proceso **"ADQUISICIÓN EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADO PROFESIONAL"**

1. DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

Es de gran importancia para el Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N° 25 dada la necesidad de adquirir un sistema de sonido amplificado profesional, para las diferentes actividades protocolarias que se realizan en la unidad los cuales son relaciones generales, ceremonias militares y las diferentes actividades de integración de la sección de acción integral que se efectúa con el personal orgánico de la unidad, con el fin de mantener una buena imagen institucional, ya que permite al mando contar con los medios necesarios y adecuados para poder realizar las diferentes actividades propias de la institución sin contratiempos, comunicaciones e Información que ayuda a mantener la imagen institucional de la Aviación del Ejército Nacional.

2. RIESGOS TÉCNICOS

CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023665014669203 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

DESCRIPCIÓN		LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO NO ES CLARO	EXTENSIÓN DEL PLAZO, CUANDO EL CONTRATO SE REALICE EN TIEMPO DISTINTOS LOS INICIALMENTE PROGRAMADOS POR CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES A LAS PARTES.	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TÉCNICAS EN EL CONTRATO	DEFICIENTE CALIDAD EN EL SERVICIO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE LA COTIZACIÓN NO SIRVA	GENERACIÓN DE PRORROGAS	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN
PROBABILIDAD		2	2	2	3
IMPACTO		4	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	6	7	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉS ESTRUCTURADOR	CONTRATISTA	COMITÉS EVALUADORES	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR QUE TODOS LOS SERVICIOS A ADQUIRIR TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS	MODIFICAR EL CONTRATO DEJÁNDOLO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS DESDE LA INVITACIÓN	SOLICITAR A LA EMPRESA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DADO CASO QUE LA EMPRESA NO LO HAGA SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES	LOS COMITÉS EVALUADORES	LOS COMITÉS EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA EJECUCIÓN	ANTES DE LA EJECUCIÓN	HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON VERIFICACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES, Y AUDITORIA	CON VERIFICACIÓN DE COMITÉS EVALUADORES	CON LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO	DURANTE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACIÓN	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL

3. GARANTIA TECNICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023665014669203 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

La garantía técnica que debe brindar el contratista en caso de fallas del EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES deberá ser de acuerdo a los siguientes. niveles:

Nivel 1: Se denomina Nivel 1, cuando los EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES entregada presenten falla total o critica, el contratista debe atender el requerimiento en sitio y dar solución en un tiempo máximo de cuatro (4) horas en ciudades principales y doce (12) horas en ciudades secundarias, setenta dos horas (72), en sitios alejados partir del momento de que se realiza el requerimiento.
Nivel 2: Se denomina Nivel 2, cuando los EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES o equipos presenta fallas parciales que no afectan el funcionamiento total, el contratista debe atender el requerimiento en un tiempo no mayor a veinte y cuatro (24) horas en ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas en ciudades secundarias, noventa y seis horas (96), en sitios alejados 24 horas a partir del momento de que se realiza el requerimiento.
Nivel 3: Se denomina Nivel 3, Cuando los EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES presenta errores de funcionamiento que no afectan su funcionamiento, el contratista debe atender el requerimiento en sitio en un tiempo no mayor a veinte y cuatro (24) horas en ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas en ciudades secundarias, noventa y seis horas (96), en sitios alejados 24 horas a partir del momento de que se realiza el requerimiento. Los costos derivados de la solución a la falla presentada en alguno de los niveles de soporte técnico, deberán asumirse en su totalidad por el contratista. Una vez evaluado el requerimiento y solucionado, este debe quedar documentado. El contratista se compromete a subsanar cualquier desperfecto de fábrica presentado, así mismo en el evento en que sea devuelto un equipo a la empresa por garantía, ésta tendrá un plazo máximo de diez (10) días calendario contado a partir de la entrega por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL al contratista, para devolverlo en funcionamiento. El contratista deberá hacer entrega al MDNEJÉRCITO NACIONAL, las garantías de fábrica de los bienes que llegare a proveer en virtud del proceso, y sustituir a favor del MDN-EJÉRCITO NACIONAL. El funcionario(s) asignado(s) por el contratista para la entrega o cumplimiento de la garantía del mismo, no tendrá ningún vínculo contractual ni laboral con el Ejército Nacional.

3.1 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023665014669203 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

A partir del recibo a satisfacción el contratista deberá entregar garantía de fábrica durante treinta y seis (24) meses de los EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES. Se aclara que el termino de respuesta de la garantía que debe brindar el contratista en caso de fallas de los EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES deberá ser de acuerdo a los niveles mencionados en el punto **(3. GARANTÍA TÉCNICA.)**

4. PONDERABLES

OMITIDO

5. NORMAS TECNICAS

- Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna sus modificaciones
- Ley 21 de 1982 manual de procedimientos de interventoría y supervisión.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
- Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Directiva permanente n° 00218 normas y requisitos para el desempeño operacional en las actividades de la aviación del Ejército Nacional.
- Directiva permanente N° 00204 programas de entrenamiento de la aviación del Ejército Nacional.
- Manuales de partes de casa fabricante.

BASPA25

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023665014669203 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

Atentamente,

Teniente Coronel **HELVER MAURICIO SANCHEZ ASTUDILLO**
Gerente del Proyecto
helver.sanchez@buzonejercito.mil.co
3108181879

Cabo Primero. LABRADOR AYALA CESAR AUGUSTO
Comité Estructurador
cesar.labrador@buzonejercito.mil.co
3213215997

Cabo Segundo. MORENO SOLER JOHN
Comité Estructurador
John.morenos@buzonejercito.mil.co
3115655530

BASPA25